



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Ciencias da Saúde

Grado en Terapia Ocupacional

Curso académico 2015-2016

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Promoción de la justicia ocupacional en un
grupo de estudiantes de bachillerato de un
municipio de la provincia de Pontevedra**

Tatiana Marián Álvarez López

Junio 2016

DIRIGIDO POR:

David Luaces Gudín: Terapeuta ocupacional y Profesor asociado de la Facultade de Ciencias da Saúde de la Universidade da Coruña.

Laura Nieto Riveiro: Terapeuta ocupacional y Profesora asociada de la Facultade de Ciencias da Saúde de la Universidade da Coruña.

ÍNDICE

RESUMEN	4
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. OBJETIVOS.....	12
2.1. Objetivo general.....	12
2.2. Objetivos específicos	12
3. METODOLOGÍA	13
3.1. Enfoque cualitativo	13
3.2. Investigación-acción participativa	13
3.3. Búsqueda y revisión bibliográfica	14
3.4. Ámbito de estudio	14
3.5. Entrada al campo.....	14
3.6. Selección de la muestra.....	15
3.7. Características de la muestra	16
3.8. Técnicas de recogida de datos	16
3.9. Contextualización de la acción	17
3.10. Intervenciones	18
3.10.1. 1ª Intervención: “La importancia del lenguaje”	18
3.10.2. 2ª Intervención: “Diseño para todas y todos”	19
3.10.3. 3ª Intervención: “Empatizando”	19
3.10.4. Grupo de discusión final.....	20
3.11. Análisis de los datos	20
3.12. Rigor de la investigación.....	21
3.13. Consideraciones éticas	22
4. RESULTADOS	23
4.1. Concepción negativa sobre la sociedad	23

4.2.	Una mirada más amplia sobre la discriminación.....	26
4.3.	Barreras de la comunidad.....	29
4.4.	Evolución de sentimientos ante situaciones de discriminación y exclusión	31
4.5.	Planteamiento de soluciones y propuesta de cambios	33
4.6.	De espectadoras/es a actoras/es	34
5.	DISCUSIÓN.....	36
6.	CONCLUSIONES	40
7.	AGRADECIMIENTOS.....	41
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	42
10.	ANEXOS	47
	Anexo I – Abreviaturas empleadas.....	47
	Anexo II – Documento de autorización del centro	48
	Anexo III – Hoja de información a la/al participante	50
	Anexo IV – Documento de consentimiento informado (participantes) ..	53
	Anexo V – Documento de consentimiento informado (responsables legales).....	54
	Anexo VI – Guion de entrevista.....	55
	Anexo VII – Intervención 1	56
	Anexo VIII – Intervención 2	61
	Anexo IX – Intervención 3	65

RESUMEN

Introducción: Actualmente muchas personas se enfrentan a diversas circunstancias de desprotección, las cuales se traducen en limitaciones que no sólo están relacionadas con las características de la persona, sino con el entorno al que pertenecen. Esto desencadena situaciones de injusticia ocupacional en las que la participación dentro de la comunidad se ve restringida.

Objetivo: Promover un cambio en la perspectiva de un grupo de estudiantes de bachillerato sobre diferentes aspectos de la realidad en la que viven, a través de una serie de acciones centradas en la promoción de la justicia ocupacional.

Metodología: El estudio se enmarca dentro de un enfoque cualitativo, empleando estrategias de la investigación-acción participativa y técnicas de recogida de datos como la entrevista semiestructurada y los grupos de discusión. La muestra estuvo compuesta por un grupo de 10 estudiantes de 2º de bachillerato de un municipio de la provincia de Pontevedra.

Resultados: Tras el análisis de los datos, emergieron seis categorías de significado: “Concepción negativa sobre la sociedad”, “Una mirada más amplia sobre la discriminación”, “Barreras de la comunidad”, “Evolución de sentimientos ante situaciones de discriminación y exclusión”, “Planteamiento de soluciones y propuestas de cambio” y “De espectadoras/es a actoras/es”.

Conclusión: La sociedad puede actuar como barrera restringiendo la participación de las personas en su comunidad. Por ello, es necesario realizar planes de acción que sensibilicen a la población sobre diferentes aspectos de la realidad en la que viven, con el fin de evitar que se perpetúen desigualdades sociales que resulten en situaciones de exclusión.

Palabras clave: Terapia ocupacional, justicia ocupacional, exclusión social, sensibilización, discriminación.

Tipo de trabajo: Trabajo de investigación.

RESUMO

Introdución: Actualmente moitas persoas enfróntanse a diversas circunstancias de desprotección, as cales tradúcense en limitacións que non solo están relacionadas coas características da persoa, senón co entorno ao que pertencen. Isto desencadea situación de inxustiza ocupacional nas que a participación dentro da comunidade vese restrinxida.

Obxectivo: Promover un cambio na perspectiva dun grupo de estudante de bacharelato sobre diferentes aspectos da realidade na que viven, a través dunha serie de accións centradas na promoción da xustiza ocupacional.

Metodoloxía: O estudo enmarcase dentro dun enfoque cualitativo, empregando estratexias da investigación-acción participativa e técnicas de recollida de datos como a entrevista semiestructurada e os grupos de discusión. A poboación de estudo está composta por un grupo de 10 estudantes de 2º de bacharelato dun instituto dun municipio da provincia de Pontevedra.

Resultados: Tras o análises da información obtida, emerxen seis categorías de significado: “Concepción negativa da sociedade”, “Unha mirada máis ampla sobre a discriminación”, “Barreiras da comunidade”, “Evolución de sentimentos ante situación de discriminación e exclusión”, “Formulación de solucións e propostas de cambio” e “de espectadoras/es a actrices/actores”.

Conclusión: A sociedade pode actuar como barreira restrinxindo a participación das persoas na súa comunidade. Por isto, é necesario realizar plans de acción que sensibilice á poboación sobre os diferentes aspectos da realidade na que viven, co fin de evitar que se perpetúen desigualdades sociais que resulten en situación de exclusión.

Palabras clave: Terapia ocupacional, xustiza ocupacional, exclusión social, sensibilización, discriminación.

Tipo de traballo: Traballo de investigación.

ABSTRACT

Introduction: Currently, many people are facing different circumstances of vulnerability, which result in limitations that are not only related to the characteristics of the person, but with the environment to which they belong. This triggers in situations of occupational injustice in which the participation of people in your community is restricted.

Objective: Promote a change in the perspective of a group of high school students about different aspects of reality in which they live, through a series of actions focused on the promotion of occupational justice.

Methodology: The study belongs to a qualitative approach, using strategies of participatory action research and data collection techniques such as semi-structured interviews and focus groups. The study population was a group of 10 high school students of 2nd year of a municipality in the province of Pontevedra.

Results: After analysis of the information obtained, emerge six meaning categories. "Negative view of society," "A broader perspective on discrimination", "Barriers of the community", "Evolution of feelings in situations of discrimination and exclusion", "Developing solutions and proposals for change" and "Spectators to actors".

Conclusion: The society may act as a barrier restricting the participation of people in their community. Therefore, it is necessary to create action plans to make the people aware about different aspects of reality in which they live, in order to prevent the perpetuation of social inequalities that result in exclusion situations.

Keywords: Occupational therapy, occupational justice, social exclusion, sensivity, discrimination.

Type of work: Research work.

1. INTRODUCCIÓN

Algunas organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹ o la Comisión Europea, plantean una serie de objetivos a nivel mundial con el fin de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Así, se pueden observar objetivos como “*Luchar contra la pobreza y la exclusión social*”¹, “*Igualdad de género*” o “*Reducción de las desigualdades*”². El planteamiento de estos objetivos, apoyados por múltiples países del mundo, evidencian las desigualdades presentes en la actualidad en gran parte de las sociedades del mundo.

Si bien es cierto que todas estas organizaciones proponen y fomentan programas en pro de los derechos de la ciudadanía, con el objetivo de “*proteger y promover*” dichos derechos, estos se dirigen de forma específica a aquellas personas que se encuentran desplazadas por el resto de sistemas³. Es decir, con ello se pretende promover una equidad que no se logra alcanzar únicamente con la promoción de medidas de protección social universales, sino que resulta necesario en algunos casos completar con medidas de protección selectivas, que prioricen a la ciudadanía que se ve desplazada, en cierto modo, fuera del sistema⁴.

Esto demuestra las circunstancias de desprotección a las que se enfrentan numerosas personas, circunstancias que conducen con gran frecuencia a situaciones de vulnerabilidad social, que se traducen en limitaciones que no sólo están relacionadas con las características de la persona, sino con el entorno al que pertenecen.⁵

Por lo tanto, esta situación de vulnerabilidad social no sólo está propiciada por un sistema político, sino por algo más complejo como es la estructura social creada a partir de dichos sistemas económicos y sociales, conduciendo hacia la exclusión social.⁶

¹ Las abreviaturas presentes en este documento se encuentran recogidas en el Anexo I.

Múltiples imágenes acerca de la exclusión se han construido sobre términos como la marginalidad, otras sobre la idea de patologías, personales o sociales, es decir, sobre el hecho de que una persona “se aparte” de lo que se considera bueno o correcto dentro de su entorno.⁶

En sus inicios, el término de exclusión estaba fuertemente asociado a situaciones de pobreza, en las que quedaba representado el elemento clave que conforma la exclusión, las desigualdades sociales.⁶

Actualmente, el hecho de que la exclusión sea un proceso dinámico que se adapta a las nuevas corrientes sociales, introduciendo nuevos mecanismos de segregación social, producen que algunas personas vean negados sus derechos y oportunidades, en parte, de manera independiente a su situación económica, sino más bien en relación a su contexto social.⁶

Determinadas visiones de la sociedad, como la funcionalista, consideran que ésta debe mantener una determinada estructura que garantice su organización y equilibrio. Sin embargo, esto propicia que los temas relacionados con el conflicto social queden relegados a un segundo plano, cuyas consecuencias se traducen en que determinadas personas de la sociedad, que se apartan de los estándares establecidos como “normales”, se vean consideradas de forma diferente al resto, fomentando así su separación de la comunidad y favoreciendo, consecuentemente, el aumento de las desigualdades sociales y la discriminación.⁷

Por lo tanto, la tradición y creencias de una sociedad, establecen las “categorías de personas” que se pueden encontrar en la comunidad dependiendo de las características personales que éstas posean. En el caso de que una de estas características haga a la persona diferente al resto, conlleva que los demás la conviertan en una persona vulnerable, o, en algunas ocasiones, incluso “peligrosa”.⁸

La sociedad adquiere ciertas actitudes y acciones en relación a estas situaciones, a través de las cuales se fomentan determinados tipos de

discriminación, en ocasiones inconscientemente, que reducen las posibilidades de vida de las personas que se ven envueltas en ellas.⁸

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), también reconoce que las restricciones en la participación de las personas, puedan deberse al contexto social en el que se enmarcan, dando lugar a discriminación y haciendo visible el estigma.⁹

Quizás este tipo de acciones discriminatorias dentro de la sociedad, guarden especial relación con el término de violencia simbólica. Este concepto se define como *“el tipo de violencia en la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos, se transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales”*. Es decir, se hace referencia a la construcción de imágenes que perpetúan percepciones a nivel social, que fomentan la discriminación y exclusión de determinadas personas y que se reproducen en el desempeño de las actividades cotidianas o incluso en la educación.¹⁰

Esto crea situaciones de injusticia ocupacional en las que la participación de las personas se ve restringida no sólo por sus características, sino por la influencia de la cultura y la sociedad a la que pertenecen.

Ante este fenómeno, en la disciplina de terapia ocupacional existen corrientes profesionales en las que se adopta un punto de vista crítico. Desde este punto de vista se entienden estos procesos de exclusión como parte de un sistema que fomenta relaciones sociales jerárquicas, los cuales necesitan de una actuación en la comunidad a través de la concienciación con el fin de lograr el empoderamiento y la emancipación de todas/os las/os ciudadanas/os y garantizar el disfrute de sus derechos⁷. Se crean, de esta forma, la necesidad de nuevos abordajes dentro de la disciplina que van más allá de las acciones tradicionales y que implican la comprensión de los derechos de las personas, y su promoción a través de la defensa de la justicia ocupacional y social¹¹.

Es necesario entender la complementariedad de los conceptos de justicia ocupacional y justicia social, puesto que ambos tienen una base común en la que se pone de manifiesto la necesidad de que la sociedad se rija por una serie de principios asociados al empoderamiento de las personas, a la equidad y el cumplimiento de los derechos.¹²

Dentro de esta asociación, la justicia social se centra en la forma en la que las personas se relacionan y en la distribución de los recursos económicos dentro de la sociedad. Por otro lado, la justicia ocupacional hace referencia a “*lo que las personas hacen en sus relaciones y condiciones de vida*”, es decir, las ocupaciones que resultan importantes acorde a su contexto cultural. La justicia ocupacional, demanda la necesidad de valorar las diferencias en las ocupaciones significativas y en las circunstancias individuales, con el fin de mantener los elementos necesarios que garanticen todas las expresiones ocupacionales de justicia.¹²

Es clara, por tanto, la relación existente entre justicia social y justicia ocupacional. Los factores culturales que influyen en las relaciones entre las personas y el acceso a determinados recursos, determinan las condiciones de vida de las personas y la forma en la que llevan a cabo sus ocupaciones y desempeñan sus roles dentro de la comunidad.¹³

Las injusticias, desde una perspectiva ocupacional y teniendo en cuenta a las “*ocupaciones como fundamentales en la existencia humana*”, surgen cuando el empoderamiento de las personas o poblaciones se ve afectado, dando lugar a injusticias ocupacionales en las que no se ven desarrollados los derechos ocupacionales. Así mismo, todas aquellas situaciones en las que las personas no desarrollan ocupaciones que resultan significativas y enriquecedoras (alienación ocupacional), que contribuyan positivamente a la salud y la inclusión social (deprivación ocupacional) a través de la participación autónoma (marginalización ocupacional) y justa (desequilibrio ocupacional) resultan en injusticias ocupacionales.¹⁴

Para lograr combatir las injusticias ocupacionales que se presentan, y defender los derechos humanos de las personas, desde terapia

ocupacional es necesario fomentar la “*sensibilidad cultural*” así como desarrollar y concienciar sobre el diseño universal, promoviendo una comunidad en la que todos sus miembros puedan participar¹⁵ ejerciendo su derecho a la ciudadanía¹⁶.

Al revisar bibliografía relacionada con la temática del estudio, se han localizado estudios en los que se recogen acciones o programas de educación, prevención, sensibilización o concienciación llevados a cabo con grupos poblacionales con edades similares, pero centrados en temáticas específicas como la drogodependencia, la violencia de género o trastornos mentales, como los trastornos de alimentación. Sin embargo, no se han encontrado estudios similares al planteado en esta investigación, el cual propone la realización de una serie de acciones orientadas a la promoción de la justicia ocupacional en general, sin centrarse inicialmente en ninguna condición concreta vinculada con situaciones de discriminación o exclusión social, a diferencia de la bibliografía consultada.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Promover un cambio en la perspectiva de un grupo de estudiantes de bachillerato sobre diferentes aspectos de la realidad en la que viven, a través de una serie de acciones centradas en la promoción de la justicia ocupacional.

2.2. Objetivos específicos

- Conocer la perspectiva de un grupo de estudiantes de bachillerato sobre diferentes aspectos de la realidad en la que viven.
- Desarrollar una acción planificada, centrada en la promoción de la justicia ocupacional, basada en la perspectiva inicial de las/os participantes.
- Fomentar un cambio de perspectiva en las/os informantes y promover un cambio de roles que les permita verse como agentes activos dentro de los procesos de cambio en su comunidad.
- Indagar en la perspectiva de las/os participantes tras la acción y determinar si existen cambios con respecto a sus percepciones previas.

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque cualitativo

El estudio se enmarca dentro de un enfoque cualitativo, ya que se pretende conocer y comprender las visiones que existen desde la percepción de las/os participantes acerca de “*las realidades objetivas*” de su entorno natural. Este tipo de investigación se diseñó de forma holística e interactiva, comprendiendo la realidad como un todo y como un proceso de interacción continua entre diversos fenómenos.¹⁷

3.2. Investigación-acción participativa

Para alcanzar los objetivos de este estudio se emplearon las estrategias de una investigación-acción participativa, puesto que se pretende incitar a un cambio en la realidad que contemple a las/os participantes como parte de esta transformación. Este diseño de investigación construye conocimiento a través de práctica con el objetivo de crear conciencia social entre las personas que participan en la investigación, cuyo fin último es propiciar una transformación de una realidad, en la cual las personas participantes adquieren una posición activa.¹⁸

Lewin describió en 1946 el proceso de la investigación-acción como una serie de tres pasos:

- Planificación: Se corresponde con el establecimiento del objetivo que se pretende alcanzar y sobre el que se determina un plan de acción. En esta fase, se valoran las posibilidades y limitaciones y se desarrolla el posible plan de acción llevando a cabo la primera parte del mismo. Posteriormente, se modifica en base a los nuevos datos obtenidos.
- Acción: Se lleva a cabo el plan de acción modificado tras la última incorporación de datos.
- Evaluación: Se corresponde con la recogida y el análisis de los datos obtenidos a lo largo de todo el proceso.¹⁹

3.3. Búsqueda y revisión bibliográfica

La búsqueda y revisión bibliográfica se llevó a cabo a lo largo de todo el proceso de elaboración del estudio, empleando para ello las siguientes bases de datos: Scopus, Dialnet, OTseeker y Web of Science. Además, se han consultado otro tipo de recursos como Google Académico o revistas electrónicas como Journal of Occupational Science.

Los descriptores empleados para realizar las búsquedas han sido los siguientes:

- En Español: “justicia ocupacional”, “justicia social”, “terapia ocupacional”, “exclusión social”, “inclusión social”, “sociedad”, “discriminación”, “vulnerabilidad social”, “violencia simbólica”, “discapacidad”, “concienciación”, “sensibilización”, “prevención”, “instituto” y “bachillerato”.
- En inglés: “occupational justice”, “social justice”, “occupational therapy”, “social exclusion”, “social inclusion” “society”, “discrimination”, “social vulnerability”, “symbolic violence”, “disability”, “awareness-raising” y “prevention”.

El nexo que se ha empleado en las búsquedas ha sido el operador booleano “AND”. Únicamente se ha establecido como límite el idioma: español o inglés.

3.4. Ámbito de estudio

El estudio se llevó a cabo en un instituto de educación secundaria de un municipio de la provincia de Pontevedra. Se trata de una ciudad pequeña situada en la zona costera de dicha provincia, que en el 2015 tenía una población de aproximadamente 25.000 habitantes según datos del INE²⁰.

3.5. Entrada al campo

Para realizar la entrada al campo, se contactó en primer lugar con el director del centro educativo, con el que se llevaron a cabo varias reuniones presenciales, en las que se acordaron los horarios en los que se iba a llevar

a cabo el estudio. En estas reuniones también se produjo la firma de la autorización del mismo a través del *Documento de Autorización del centro*, de elaboración propia (Anexo II). A continuación, el responsable del centro facilitó el contacto de la investigadora con el grupo de estudiantes que cumplía los criterios de inclusión establecidos, la cual se reunió con ellas/os para explicarles de forma tanto oral como escrita en qué consistía el estudio y ofrecerles la opción de participar voluntariamente en él. Para ello, se procedió a la entrega de la *Hoja de información a la/al participante* (Anexo III) y el *Documento de consentimiento informado*, tanto para las/os participantes mayores de edad (Anexo IV) como para los responsables legales de aquellas personas menores de edad (Anexo V)

3.6. Selección de la muestra

Se llevó a cabo un muestreo no probabilístico de conveniencia²¹ en el que se eligió como muestra al alumnado de 2º de Bachiller, debido a que en la etapa del ciclo vital en la que se encuentran, se les supone cierta argumentación y capacidad crítica en relación a la realidad en la que viven y a las situaciones que se dan en ella.

Para llevar a cabo dicha selección, se establecieron los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Tabla I Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión	Ser estudiante de 2º de Bachiller Estar matriculado en el centro donde se desarrolla el estudio
Criterios de exclusión	No acudir regularmente al centro en el que se desarrolla el estudio

3.7. Características de la muestra

La muestra estaba formada por un total de 10 personas de 2º de Bachiller entre los que se encontraban 9 alumnas y 1 alumno, que accedieron a participar voluntariamente en el estudio. Las edades de las/os participantes están comprendidas entre los 17 y los 20 años.

3.8. Técnicas de recogida de datos

En el presente estudio, se emplearon técnicas cualitativas de recogida de datos, que permiten conocer en profundidad una situación o fenómeno.¹⁷

En concreto, se utilizaron las siguientes técnicas: entrevista semiestructurada, grupos de discusión y cuaderno de campo. Estas técnicas se emplearon de forma intercalada a lo largo de toda la investigación, especialmente en las fases de Acción y Evaluación.

- *Entrevista semiestructurada*

Se han desarrollado entrevistas semiestructuradas individualizadas con cada una/o de las/os participantes. Para ello, se ha empleado un *Guion de entrevista* de elaboración propia (Anexo VI), conformado por un conjunto de preguntas de opinión, de expresión de sentimientos y de simulación, siguiendo la clasificación establecida por Mertens²². Se ha empleado el mismo modelo de entrevistas en dos ocasiones: la primera, antes de comenzar la fase de la Acción, con el fin de obtener información que permitiese planificar posteriormente dicha fase; y la segunda, en la fase de Evaluación, con el objetivo de recoger información en la que se registrara un posible cambio de perspectiva.

En ambas ocasiones, se han realizado las entrevistas de forma individual, llevándose a cabo en una de las aulas del centro. La información expresada en ellas por las/os participantes ha sido grabada con un dispositivo digital, con el fin de facilitar posteriormente su transcripción. El horario en el que se han llevado a cabo, ha sido determinado por las/os participantes del estudio, adecuándose así la investigadora a sus preferencias y

disponibilidad. En relación a la duración, las entrevistas se han extendido alrededor de 30 minutos.

- **Grupos de discusión**

Se han empleado grupos de discusión al finalizar la fase de la Acción, los cuales se desarrollaron en una de las aulas del propio centro, con el fin de que las/os participantes del estudio completasen la información obtenida durante las primeras entrevistas realizadas, aportasen datos que considerasen relevantes y ellas/os mismas/os analizaran y reflexionasen acerca de sus propias experiencias y creencias²³. Los grupos de discusión no han sido grabados, por lo que las conclusiones de cada actividad únicamente se han recogido de forma escrita.

En el desarrollo de esta técnica, la investigadora adquirió el rol de mediadora, incitando a las personas participantes a expresar sus opiniones y creencias dentro de un ambiente relajado y no emitiendo juicios de valor. Además, se empleó un vocabulario informal adecuado a las características de las/os participantes, con el fin de facilitar la comprensión de las temáticas abordadas y su participación en el grupo de discusión.

- **Cuaderno de campo**

Se ha empleado este método de recogida de datos, para anotar las observaciones realizadas por la investigadora a lo largo de todas las fases del estudio.

3.9. Contextualización de la acción

Estaba previsto que el estudio se realizara en horario lectivo, por lo que se buscó junto al responsable del centro una hora libre dentro del horario de las/os estudiantes. Se optó por los martes a las 10.10h, hora en la que dos de los grupos de 2º de Bachiller tenían libre, por lo que se ofreció participar únicamente a dichos grupos.

Dicha hora se tuvo que aplazar en ocasiones porque, teniendo en cuenta que se encontraban en un curso crucial, la hora prevista para realizar el

estudio era ocupaba por exámenes en repetidas ocasiones. Como alternativa a esto, se acordó junto con las/os participantes, teniendo en cuenta sus preferencias y disponibilidad, llevarlo a cabo los viernes a las 17.00h, fuera del horario lectivo aunque en el propio centro, durante los meses de marzo y abril.

3.10. Intervenciones

Teniendo en cuenta la información obtenida en las entrevistas iniciales, se planificaron tres tipos de intervenciones en las que se trataron los temas con el objetivo de promover un cambio en sus perspectivas relacionado con la igualdad de derechos en lo que a participación en la comunidad se refiere, y su identificación como agentes activas/os dentro de ese proceso; y una intervención destinada a la recopilación individual de forma escrita de las conclusiones de las/os participantes.

Se realizaron una vez a la semana y tuvieron una duración de aproximadamente una hora. A continuación se va a proceder a explicar brevemente el contenido de cada intervención, aunque en los Anexos VII, VIII y IX, respectivamente, se recoge una descripción más detallada de las actividades llevadas a cabo, así como la descripción de los materiales empleados y los objetivos de cada una de ellas.

3.10.1. 1ª Intervención: “La importancia del lenguaje”

El objetivo de esta sesión fue mostrar a las/os participantes que la forma en la que se expresan las cosas puede influir en la imagen social que se crea de las personas, fomentando así las desigualdades. Para ello, se ha empleado una presentación en Power Point de elaboración propia, en la que se describe la actividad y se recogen los elementos para llevar a cabo la misma. En un primer momento se les mostró una selección de las definiciones que proporcionaron en las entrevistas iniciales acerca de la discapacidad con el fin de que reflexionaran sobre el contenido de las mismas y sobre la repercusión a nivel social de la forma en que aparecen expresadas. Posteriormente, se llevó a cabo la misma dinámica pero

utilizando en esta ocasión una selección de noticias de prensa. Al finalizar, se procedió a poner en común las reflexiones y conclusiones de las/os participantes acerca de los temas tratados durante la intervención.

3.10.2. 2ª Intervención: “Diseño para todas y todos”

La finalidad de esta intervención fue fomentar la comprensión acerca de la importancia de la accesibilidad y el diseño universal como medida para combatir la discriminación y la exclusión, y así promover en las/os participantes una visión crítica sobre el entorno físico que les rodea. Para ello se ha empleado una presentación en Power Point de elaboración propia, en la que se recogen los elementos necesarios para llevar a cabo la actividad. En primer lugar, se les mostró una selección de afirmaciones que aportaron durante las entrevistas iniciales, en relación a la accesibilidad y las explicaciones de la actividad a realizar. A continuación, se realizó una dinámica en la que, por parejas y con los ojos vendados, tuvieron que recorrer parte del instituto. Para finalizar, aportaron de manera oral y en grupo las conclusiones y reflexiones alcanzadas durante el desarrollo de la actividad.

3.10.3. 3ª Intervención: “Empatizando”

Con esta intervención se pretendió poner en práctica, mediante la empatía, los conocimientos adquiridos a través de las propias reflexiones de las/os participantes alcanzados en las actividades anteriores, intentando promover una visión crítica acerca de los propios prejuicios, los cuales suponen un obstáculo para el desarrollo de las ocupaciones.

Para ello, se ha empleado una presentación en Power Point de elaboración propia, en la que se recogen los elementos necesarios para llevar a cabo la actividad y la explicación de la misma.

En un primer momento se procedió a explicar la actividad que se iba a llevar a cabo. Dicha actividad consiste en asignar una serie de roles a las/os participantes y defender su postura ante una determinada situación.

Al finalizar dicha actividad, se les mostró una selección de afirmaciones realizadas en las primeras entrevistas acerca de los métodos que, según sus percepciones, son necesarios para reducir la desigualdad, y se relacionaron con la actividad realizada.

Para concluir, se aportaron de manera oral, las percepciones y conclusiones a las que llegaron a lo largo de esta intervención.

3.10.4. Grupo de discusión final

La finalidad de esta sesión fue recoger de forma escrita las conclusiones y reflexiones alcanzadas por las/os participantes a lo largo de la fase de Acción. Para ello, se elaboró una presentación en Power Point dirigida a repasar los temas abordados en las tres sesiones anteriores y profundizar en algunas de las conclusiones compartidas. A continuación, y para finalizar, las/os participantes escribieron sus impresiones y percepciones en relación al proceso realizado. Finalmente, se les agradeció su participación en el estudio.

3.11. Análisis de los datos

El proceso de análisis se llevó a cabo en varias etapas. En primer lugar, la investigadora procedió a analizar, tras su transcripción literal, las entrevistas realizadas en un primer momento, con el fin de obtener información para adecuar el plan de acción a las personas participantes en el estudio.

En una segunda fase, se procedió a seleccionar, interpretar y analizar los datos obtenidos a través de las técnicas explicadas, empleadas durante las fases de la Acción y la Evaluación final, realizando para ello la transcripción literal de las entrevistas finales. Estos datos también fueron analizados, de manera codificada, por las/os tutores del trabajo. Además, se pretende que las personas que participaron contrasten desde su perspectiva la información recogida y los resultados extraídos.

3.12. Rigor de la investigación

A continuación, se describen los criterios de veracidad propuestos por Guba y Lincoln para asegurar el rigor de la investigación y cómo fueron alcanzados en el presente trabajo.²⁴

- **Credibilidad**

Se refiere a la verosimilitud de los resultados, es decir, si el estudio refleja realmente los significados transmitidos por las/os participantes. Para ello, los resultados obtenidos durante el estudio, fueron analizados no sólo por la investigadora, sino también por los tutores del mismo. Además, se emplearon varias técnicas de recogida de datos que permiten verificar los mismos.

Por otra parte se les mostrarán los resultados a las/os participantes del estudio, para que puedan expresar sus impresiones acerca de los mismos.²⁴

- **Transferibilidad**

Se refiere al grado en el que los resultados pueden ser extrapolados a otros contextos. Se logra a partir de la descripción detallada del proceso de estudio, exponiendo asimismo, las características del contexto en el que se desarrolla y de la muestra.²⁴

- **Consistencia**

Se refiere a la estabilidad de los resultados. Si el estudio se llevara a cabo en el mismo contexto o similar, con los mismas/os participantes o con características parecidas, los resultados obtenidos no serían nunca contradictorios.²⁴

- **Confirmabilidad**

Se refiere a la posición que tiene la persona que lleva a cabo la investigación dentro del estudio. Con el fin de reducir al mínimo los posibles

sesgos, la persona que realiza la investigación debe analizar y reflexionar acerca de su posición, creencias y prejuicios.²⁴

3.13. Consideraciones éticas

El estudio se llevó a cabo garantizando la confidencialidad y anonimato de las/os participantes según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal.²⁵

El centro en el que se desarrolló el estudio autorizó el mismo a través de un documento de elaboración propia en el que se detalla información sobre este, recogido en el Anexo II.

Para garantizar el anonimato de cada participante, se le asignó a cada una/o de ellas/os un código alfanumérico (compuesto por la letra P, acompañada de un número en orden correlativo), que impide su identificación. Asimismo, se omitió cualquier tipo de información personal o expresiones habituales empleadas por la persona, con el fin de asegurar la confidencialidad de aquellos datos que pudiesen vulnerar su anonimato.

Por otro lado, se realizó con cada persona el procedimiento de consentimiento informado. Para ello, se les informó oralmente de las características del estudio y se les entregó la *Hoja de información a la/al participante* (Anexo III), documento de elaboración propia en el que se describe detalladamente el estudio y en qué consiste la participación de las/os estudiantes. Además, se realizó la firma del *Documento de consentimiento informado*, tanto por parte de las/os participantes mayores de edad como de los representantes legales en el caso de los informantes menores de edad (Anexos IV y V), asegurando igualmente la participación voluntaria de éstos últimos a través del consentimiento oral. Los documentos mencionados se elaboraron siguiendo los modelos del Comité Autonómico de Ética de la Investigación de Galicia, perteneciente al Servicio Galego de Saúde^{26, 27}.

4. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados alcanzados durante el proceso de investigación, extraídos a partir del análisis de las entrevistas realizadas a las/os participantes y de los grupos de discusión en los que se involucraron.

Estos resultados están conformados por seis categorías de significado, que se exponen en los siguientes apartados, apoyadas por verbatims extraídos del discurso de las personas que participaron en el estudio.

De acuerdo con las consideraciones éticas y con el fin de garantizar el anonimato de las/os participantes, cada verbatim se acompaña de un código alfanumérico, compuesto por la letra P (participante) y un número (del 1 al 10) asignado de forma aleatoria. Además, se identifica de qué técnica de recogida de datos procede cada una de las afirmaciones reflejadas a continuación, empleando EI para referirse a las entrevistas realizadas antes de llevar a cabo la acción, EF para identificar las entrevistas realizadas tras las intervenciones y GD, en relación a los grupos de discusión.

4.1. Concepción negativa sobre la sociedad

Esta categoría se corresponde con la percepción que las/os participantes tienen sobre el contexto social que les rodea, la cual tiende a ser en general de carácter negativo, definiéndose la sociedad por aspectos como el individualismo, la corrupción o la superficialidad, tal y como se explica a continuación.

La mayoría de las personas que participaron en el estudio, conciben la sociedad como individualista, en consonancia con la definición de este concepto establecida por la Real Academia Española: *“tendencia a pensar y obrar con independencia de los demás”*²⁸.

“Muy egoístas en general [...] Sólo pensamos en nosotros y nos da igual [...]” P10 en EI

Así, consideran que el contexto social que les rodea está conformado por personas que se preocupan exclusivamente por ellas mismas, incluso perjudicando en ocasiones a otros individuos para alcanzar sus intereses, tal y como ellas/os refieren.

“Cada uno mira por sí mismo y le importa cero ayudar a los demás” P1 en EI

“[...] pensamos en nosotros, y los demás, si lo tengo que pisar para conseguir lo que necesito pues, te paso por encima.” P10 en EI

Además surgen, aunque en menor medida, otras percepciones que dejan claro el desencanto que las/os participantes tienen en relación al contexto en el que se desarrollan. Definen así la sociedad como hipócrita, entendiendo que lo que la población promueve de forma oral no se corresponde con los actos que realiza.

“[...] Una sociedad bastante hipócrita, se piensa que hay muchos temas que están totalmente erradicados [...]” P4 en EI

“[...] O sea, la teoría está muy bien pero al final la práctica [...]” P5 en EI

Uno de las/os participantes, hace referencia a una “pérdida de valores” en la sociedad, reflejando de este modo una concepción negativa sobre la misma.

“[...] Creo que últimamente los valores y todo eso, como que se están perdiendo un poco [...]” P6 en EI

También, se incorporan los términos de narcisismo y superficialidad en relación a la percepción sobre la sociedad que tienen alguno de las/os participantes.

“[...] Más bien es narcisismo [...] y superficialidad también” P2 en EI

Otros completan esta concepción, haciendo referencia a temas de actualidad como puede ser la corrupción.

“[...] Creo que es una sociedad un poco corrompida [...] La verdad, no me gusta la sociedad en la que vivo” P2 en EI

“[...] A nivel político, la corrupción, [...] considero que todo el mundo que está en el poder si no está controlado va a terminar abusando de él, a no ser que tenga unos principios morales muy grandes, [...] no ha habido precedentes [...]” P4 en EI

Algunas/os de las/os participantes, hacen referencia a que la sociedad se encuentra actualmente “estancada” en su proceso de evolución, no observándose en general ningún avance o apreciándose incluso cierto retroceso.

“[...] al final nos quedamos estancados como estábamos, porque al final no avanzamos ni nada” P5 en EI

“[...] mayoritariamente está un poco ‘desfasada’ [...] Tienen tan asumido que estamos avanzando y no se dan cuenta de que en verdad no hay nada tan avanzado. Que en verdad estamos volviendo atrás [...]” P9 en EI

En algunos discursos, se identifica la falta de avances en situaciones concretas como la violencia de género, el racismo o la inmigración, así como la presencia en la sociedad de actitudes de discriminación, que permanecen en la actualidad.

“[...] No va para adelante. [...] aún veo muchas señales de machismo, no veo que eso avance [...] eso es lo que más me llama la atención de la sociedad actual, cómo no avanzamos en ese sentido” P3 en EI

“[...] se piensa que hay muchos temas que están totalmente erradicados, por ejemplo, el racismo [...] pero en realidad hay mucha gente que todavía sigue teniendo valores muy tradicionales en ese sentido, y todavía somos muy críticos con la inmigración [...]” P4 en EI

En general, se aprecia un sentimiento generalizado de desencanto y decepción con el contexto social y la realidad que rodea a las/os participantes, manifestando con intensidad la necesidad de cambios.

“[...] Hay que cambiar muchísimas cosas desde dentro, desde la raíz, y la verdad, no me gusta la sociedad en la que vivo” P2 en EI

No obstante, cabe destacar que algunas/os estudiantes ofrecen, en ocasiones, percepciones positivas sobre la ciudadanía o la sociedad, considerando que se han producido ciertos avances debido a la aportación de determinados elementos que contribuyen positivamente al desarrollo de la misma.

“[...] Yo creo que la gente es solidaria y ayuda y no sé. A mí me gusta la gente y la de [...] en concreto. Me parecen cívicos” P2 en EI

“[...] También opino que tiene bastantes cosas buenas [...]” P4 en EI

“[...] En general, a ver, en algunos temas hemos mejorado creo yo [...]” P5 en EI

Tras desarrollar la acción, no se observó que existiese ningún cambio en la visión que las/os participantes compartieron al inicio del proceso. La concepción que se transmite continúa siendo negativa, incluyendo nuevos términos como el egoísmo o la pasividad.

“[...] A mí me parece un síntoma de una sociedad egoísta [...]” P2 en EF

“[...] Nadie está haciendo nada [...]” P9 en EF

“Mala, más mala aún de la que tenía antes. Somos muy muy muy hipócritas, [...] es todo hablar, hablar y hablar pero nada de hacer [...]”

P10 en EF

4.2. Una mirada más amplia sobre la discriminación

En un primer momento se observó, la presencia de ciertos tipos de discriminación ligados, sobre todo, al machismo o al racismo, tal y como se refirió en la categoría anterior.

“[...] El machismo y estas cosas, por mucho que se diga que ya no hay y que hay igualdad y todo eso, sigue habiendo una cantidad de micro-machismos y desigualdades, racismos [...]” P5 en EI

En algunos casos, se muestra en el discurso de algunos participantes que el foco de responsabilidad ante ciertas situaciones, como la dependencia a

las drogas, se localizaba sobre la propia persona, haciendo a ésta responsable de todas las circunstancias negativas que la rodean.

“[...] Con ellos pienso, ¿cómo acabó este así, si tenemos información de que las drogas son malas?” P1 en EI

“[...] Suena muy mal pero, como él se lo buscó. [...] Pues a ver, una persona puede pensar que se lo buscó porque se metió dónde se metió” P6 en EI

Así mismo, en relación al concepto de exclusión, sus discursos transmitían que la responsabilidad acerca de la situación derivada de procesos de exclusión, volvía a concentrarse en las personas que se ven envueltas en los mismos, afirmando que este fenómeno se produce como consecuencia de “ser diferente al resto”.

“Apartar a alguien que no piensa como nosotros, que es diferente a nosotros y que por ser diferente lo consideramos inferior” P8 en EI

“Pues a alguien por ser distinto, dejarlo, hacerle bullying o apartarlo directamente” P10 en EI

A partir de esto, cabe resaltar, el empleo sucesivo y la comparación con el concepto de “normalidad”.

“Yo creo que la sociedad excluye a la gente que ve distinta, que ve algo que no es lo normal [...]” P2 en EI

“Alguna persona que sea diferente al resto, de lo que es lo normal o así, no sé, [...] y que se la rechaza por eso” P3 en EI

“[...] Distinto del prototipo de persona que existe” P7 en EI

Tras desarrollar la acción, las/os participantes destacan en mayor medida la presencia de prejuicios en la sociedad, y se amplían sus percepciones más allá de los tipos de discriminación relacionados con el machismo o el racismo, reflexionando sobre conceptos como la discapacidad o la exclusión.

Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes

“La sociedad tiene muchos prejuicios y roles asumidos, nos dejamos llevar por lo que es “normal” o lo que cualquier persona debe hacer o ser para cumplirlos. Nos olvidamos de que una persona puede aportar mucho más de lo que su discapacidad, enfermedad, etnia o cualquier antecedente representa en ellos” P9 en GD

“Te iba a decir que ahora miro..., si voy a algún bar o así, siempre miro, ¡Oh! Pues aquí no puede bajar una persona que va en silla de ruedas. Que ahora me fijo más en todo eso” P1 en EF

Además, se introducen pequeños matices en sus discursos, que desvían la responsabilidad adjudicada a la persona en un primer momento, para otorgársela al entorno al que pertenece. Así, las situaciones de exclusión ya no se reconocen como consecuencia de “ser diferente al resto”, sino que son el resultado de la influencia de los prejuicios y creencias presentes en la comunidad y el afán de seguir los estándares de lo que se considera “normal”.

“La exclusión social es el resultado de los prejuicios llevados a la sociedad, creo. No sé, si vemos a una persona que no sigue unos patrones sociológicos que se suponen que son los mejores, pues la apartamos” P2 en EF

“Marginar a unas personas por creer, creer, simplemente creer, que no son normales con respecto a la normalidad que se supone que está expuesta en la sociedad” P4 en EF

“Exclusión, yo lo considero apartar a alguien por lo que crees que no puede hacer o por lo que presupones tú” P5 en EF

Se puede observar que en este momento, no sólo se produce un cambio en sus perspectivas, sino que ellos mismos son conscientes de dicho cambio.

“En la primera entrevista te dije que no cambiaría nada ¿no? Vale, pues ahora no, obviamente. Creo que vivimos en una sociedad muy llena de prejuicios [...] que debe valorar las cosas positivas de cada persona y no solo lo negativo” P2 en EF

“Hay discriminación pero que a lo mejor no en lo que yo me daba cuenta que había” P8 en EF

4.3. Barreras de la comunidad

Al igual que con los conceptos de exclusión y discriminación, las/os participantes mostraron su propia concepción sobre la discapacidad, definiéndola inicialmente, en muchas ocasiones, como una barrera de la propia persona, dotándola de características negativas que impiden el hacer o que marcan la diferencia entre la persona y el resto de su comunidad.

“Una persona que no puede hacer algo, un inválido, o una persona que tenga un problema mental” P1 en EI

“Algo que te impide, o sea, como un obstáculo que te impide realizar una acción” P6 en EI

En estas definiciones, también se hace referencia al concepto de “normalidad”, que aparece estrechamente vinculado, como se puede observar, con los constructos de exclusión y discapacidad.

“Falta de capacidad para hacer lo que una persona normal puede hacer” P7 en EI

Sin embargo, tras llevar a cabo la acción, la percepción sobre la discapacidad cambia, y comienzan a sopesarlo como un concepto complejo, difícil de definir.

“Ahora es más difícil, porque es algo un poco complejo, creo yo” P7 en EF

La discapacidad ya no se considera como algo que defina completamente a la persona, sino como una característica más, entre las muchas otras que forman parte de ella.

“Es una característica que tiene una persona que hace que... que tenga más dificultades en llegar a hacer algo, pero que puede perfectamente” P2 en EF

“Como una característica de una persona que... la hace diferente pero no por eso peor, sino... eso, otra característica como quien es rubia o morena” P6 en EF

“No sé, yo creo que es una persona como nosotros que puede desempeñar... que puede realizar lo mismo que nosotros hacemos pero, de una manera diferente, con diferentes procedimientos” P8 en EF

Además, ya no se identifica como una barrera propia de la persona, sino como una situación derivada de la acción del entorno, por lo que surge la idea acerca de que el concepto de discapacidad puede estar asociado en mayor medida al entorno o comunidad en vez de a dificultades o diferencias presentes en la persona.

“Pues es una persona la cual por tener algún tipo de... problema físico o psicológico, pues le cuesta más hacer algún tipo de cosas pero como dije antes, igual esas trabas se las ponemos nosotros y por eso se les llama discapacitados, no por tener un problema” P3 en EF

“No todos tenemos las mismas capacidades y a todos se nos puede dar una ocasión en la que no seamos capaces de llevar a cabo algo por el entorno en el que estamos” P5 en EF

“[...] Pues simplemente una parte de ti que... [...] pero no tendría por qué suponer un problema si estuviera todo bien” P10 en EF

Llegados a este punto, identifican dentro del entorno dos elementos fundamentales. Por un lado, adjudican parte de responsabilidad de la restricción en la participación en la comunidad, al entorno físico, el cual supone una barrera no sólo para las personas con discapacidad, sino para toda la comunidad.

“[...] No tienen cómo acceder a algunos sitios” P1 en E1

“[...] No sé si hoy en día puede subir al metro, pero creo que no porque hay escaleras, o sea, que tienen bastante limitadas sus capacidades” P6 en E1

“La falta de accesibilidad no sólo es un problema para las personas con discapacidad” P5 en GD

Por otro lado, las/os informantes hacen referencia a las barreras sociales como causantes de limitaciones en el acceso a participar en la comunidad.

“[...] Nosotros les estamos impidiendo mediante trabas sociales [...] que ellos exploten todo su potencial” P4 en EF

“Los prejuicios de la sociedad limitan a las personas sin saber realmente cómo son” P7 en GD

Por ello, aparece presente un discurso que no se contemplaba al inicio del proceso, y que expresa la posibilidad de que la comunidad sea la que actúe como barrera y no las características de las personas.

“[...] Que muchas veces les ponemos nosotros las trabas a las personas con discapacidades [...]” P3 en EF

“Sobre todo el tema de accesibilidad, no tanta accesibilidad física, sino de todo” P5 en EF

“Dentro de nuestra sociedad, algo que te impide hacer ciertas cosas” P10 en EF

4.4. Evolución de sentimientos ante situaciones de discriminación y exclusión

Las/os participantes, expresaron desde el inicio del estudio los sentimientos y emociones que, según su perspectiva, surgían ante situaciones en las que se veían envueltas personas en riesgo de exclusión o con discapacidad. Al comienzo, se decantaban por sentimientos como la pena o la angustia, relacionados sobre todo con situaciones de discapacidad.

“Me dan pena” P1 en EI

“Pena, o sea, no pena de pobrecitos, sino de sufrimiento [...] me crean como angustia” P6 en EI

“Pues a ver, siempre te da el sentimiento de pena, no sé si debería sentirlo pero, sí, como un sentimiento de pobre, que lo están tratando así” P9 en EI

Por otro lado, las/os estudiantes se inclinan hacia sentimientos como la lástima o el miedo al hablar de otros grupos poblacionales en riesgo de exclusión social.

“Yo creo que también, por ejemplo, la gente siente odio hacia personas como por ejemplo los drogadictos o tal, porque a lo mejor ellos actúan haciendo daño en algunos aspectos a la sociedad” P8 en EI

“La cárcel es más miedo, es más no me acerco por lo que me pueda pasar, y lo otro es más no sé, me dejo llevar por los demás y como todo el mundo los considera raros y tal, pues...” P10 en EI

Tras su participación en las intervenciones programadas, las/os participantes mencionaron en las entrevistas finales y grupos de discusión, sus propios sentimientos acerca de las situaciones relacionadas con los conceptos de discapacidad y exclusión, observándose cambios con respecto a sus percepciones previas. Aunque dichas situaciones siguen despertando en ellos sentimientos de lástima, rabia o impotencia, estos sentimientos no se asocian directamente al concepto de discapacidad o exclusión, sino a las situaciones que se producen en relación a estos conceptos.

“Me da lástima, pero me da lástima porque los estamos excluyendo como si no fuesen personas como nosotros. Me da lástima la situación, no ellos” P2 en EF

“Pues me da lástima que no se les incluya, o sea, no tiene sentido” P3 en EF

“No me da lástima ni pena, simplemente impotencia que se encuentren en esa situación y no poder hacer más por ayudarlos” P4 en EF

La percepción que acercan sobre la persona con discapacidad o en riesgo de exclusión varía, dejando a un lado dichos sentimientos y comenzando a sopesar otras perspectivas que no relacionan sentimientos con las características de las personas, sino con su potencial y lo que pueden aportar, al igual que una persona que no tenga discapacidad, ni se encuentre en situación de exclusión.

“Pues al principio, en la otra entrevista, yo te dije que me daban pena, pero...ahora me doy cuenta que son personas igual que nosotros entonces que no me tiene que dar pena [...] Ya no tengo ese sentimiento de pena o de ¡ay pobre!” P1 en EF

“A ver yo llegué aquí con unos prejuicios que no sabía que tenía. Y ahora, no sé. Yo dije que me daban lástima ellos, pena, compasión, no sé qué dije. Pero no, son como yo” P2 en EF

“A ver, es una persona como yo, entonces primero de tener un sentimiento, tendré que conocerla. No puedo pensar pobrecito [...], tendré que conocerlo para saber qué pienso” P9 en EF

4.5. Planteamiento de soluciones y propuesta de cambios

Las/os participantes mencionaron desde un primer momento que los medios necesarios para solventar parte de las circunstancias que conllevan situaciones de exclusión, deben alcanzarse a través de la educación y la concienciación de la comunidad.

“Opino que la base es la educación, y que si desde pequeños ya nos educan sabiendo que todos somos iguales [...], no tendría que haber ningún problema después en respetar a los demás [...]. La educación es la base de una buena sociedad” P4 en EI

“Hay que concienciar a todo el mundo de lo que implica, que una persona con discapacidad no es menos que tú” P9 en EF

Se resalta, asimismo, la necesidad de promover un entorno accesible para todas las personas, que permita su participación en todas las áreas de ocupación.

“Es que básicamente es el acceso, el acceso a todo, desde la educación a los puestos de trabajo, a los locales” P5 en EI

“[...] Poder facilitarles al máximo el transporte, moverse con la mayor libertad, hasta incluirlos totalmente, no sé si sería posible, pero en el mercado laboral” P6 en EI

Además, surge en torno a las acciones que se pueden llevar a cabo como medio para disuadir estas situaciones, la convivencia, haciendo especial hincapié en la convivencia con otros estudiantes con discapacidad.

“La convivencia, porque yo creo que estamos demasiado separados, Ellos reciben su educación, nosotros la nuestra, y parece que no tienen nada que ver sus vidas con las nuestras y que su sociedad es otra a la nuestra” P4 en EF

“Habilitar, poner medio para que esas personas puedan seguir su camino normal, no tengan que quedarse un año atrás o irse a un colegio especial. En ese sentido pienso que ayudaría, que ya desde pequeños estuviéramos todos juntos y lo viéramos como algo normal” P10 en EI

Finalmente, emergen, aunque con menor intensidad, otras posibles soluciones o medidas de cara a reducir las situaciones de desigualdad o exclusión presentes en la sociedad, como la modificación de la imagen ofrecida por los medios de comunicación.

“Yo creo que está todo en la educación y mucho en los medios de comunicación. Lo que haces es lo que ves” P9 en EI

4.6. De espectadoras/es a actoras/es

Esta categoría se corresponde con la percepción que las/os participantes tienen acerca de su influencia en la realidad en la que viven y se desarrollan.

Durante las primeras entrevistas, identificaban ciertas barreras sociales y relataban diversas propuestas de cambio pero ajenas a su propia persona.

“[...] A mi alguien me tiene que inculcar y decir, ¡oye! Mira no hagas esto o lo otro” P1 en EI

“Tienen que ser concienciadas esas personas [...]” P3 en EI

“Sí, creo que políticos, profesores, creo que tienen un papel importante en la sociedad y lógicamente los padres, que son los que más influyen en tu forma de ser” P6 en EI

Se percibía que la mayoría no se creía con capacidad de influir, en cierto modo, sobre el entorno en el que vive, relegando dicha responsabilidad en las personas que consideran figuras de autoridad, y por lo tanto, según su criterio, las adecuadas para llevar a cabo dicha acción.

“Yo creo que los gobernantes, es lo que les toca, que son los representantes de todos” P2 en EI

“A ver, se supone que el gobierno está para algo, no sé, supongo que en ese sentido el gobierno. [...] Pero no sé, supongo que tienen que promoverlo los de arriba” P9 en EI

Sin embargo, gran parte de ellos modificaron su discurso tras la acción, considerándose con aptitudes e incluyendo dentro de su rol como ciudadano, la responsabilidad de contribuir con su comunidad.

“Como todos somos parte de la sociedad, nosotros somos los responsables de que estas personas sufran exclusión; y, por lo tanto, está también en nuestras manos el cambiar la situación” P4 en GD

“Deberíamos ser todos. [...] Antes yo tenía la idea en la cabeza de que al final lo que transmites a la gente de tu alrededor es crucial, pero no creí que fuera a ser tan importante” P5 en EF

“Pues todos. Porque todos formamos la sociedad, entonces todos tenemos responsabilidad de cambiarla si queremos” P7 en EF

Además, cabe resaltar, que dentro de las soluciones que exponen, se consideran ellas/os mismas/os como parte de la acción para promover ese cambio de situación, a diferencia de lo que ocurría en discursos anteriores.

“Vale, pues yo creo que ya lo estoy haciendo” P2 en EF

“Para que todo el mundo se concienciara. No sé, nosotros ahora que ya sabemos, difundir la palabra” P3 en EF

“Tenemos que ser nosotros mismos lo que tengamos conciencia de ello y tratemos de cambiarlo” P5 en EF

“Cambiar cada uno con sus propias acciones” P7 en EF

5. DISCUSIÓN

Tal y como se mencionó en el apartado de Introducción, la comunidad adquiere ciertas actitudes y acciones en relación a situaciones de exclusión y discapacidad a través de las cuales se fomentan de alguna forma, diversos tipos de discriminación que hacen que se perpetúe la exclusión.⁸

El objetivo de la práctica de la terapia ocupacional es abordar los aspectos necesarios para que las personas se desarrollen dentro de su comunidad a través de la participación en ocupaciones que resulten significativas para ellas²⁹. Sin embargo, en muchas ocasiones es difícil alcanzar este objetivo, al ser la propia comunidad la que está actuando como barrera, impidiendo dicha participación, aspecto que emerge con fuerza en los discursos de las/os estudiantes participantes en el presente trabajo. En este sentido, y en consonancia con el Informe Mundial sobre la Discapacidad, elaborado por la OMS, se refiere que aspectos como el lenguaje, los prejuicios o la falta de accesibilidad constituyen barreras que favorecen la exclusión, restringiendo la participación de las personas en su comunidad³⁰. Por ello, tal y como se ha realizado en el estudio, actuar sobre los aspectos mencionados, puede ser una forma de evitar que se perpetúen prejuicios en la sociedad.

Se considera importante para trabajar con situaciones de exclusión desde terapia ocupacional y hacia la consecución de los derechos humanos, explorar los orígenes o las causas que producen este tipo de situaciones para poder crear mecanismos de acción al respecto³¹. Por ello, no tendría sentido intervenir únicamente con la persona teniendo en cuenta a la comunidad, sino que resulta necesario actuar directamente sobre ella a través de la sensibilización, ofreciendo la oportunidad de que la comunidad cuestione sus creencias y actitudes en relación a las personas que se encuentran en situación de exclusión, y acabando así con la invisibilidad social³². Para el desarrollo del presente estudio, se han empleado las estrategias de una investigación-acción participativa. Esta forma de investigación es coherente con la terapia ocupacional, ya que no sólo

coincide con la misma en cuanto a la necesidad de eliminar las barreras ambientales y contextuales que influyen en el desempeño ocupacional, sino que promueve la justicia ocupacional al contribuir con sus resultados a mejorar el acceso a las oportunidades ocupacionales y al promover un cambio en la estructura social.^{14, 33}

En relación a ello, se llevó a cabo este estudio con el objetivo de conocer si, al comprender y reflexionar sobre los elementos relacionados con la exclusión, la perspectiva que las/os participantes poseen sobre la misma cambia.

Los resultados obtenidos, muestran un cambio de perspectiva en relación a dichos temas, siendo conscientes de su propio proceso y adjudicando “*los aspectos negativos*” de la discapacidad y la exclusión al entorno en vez de a las características de la persona. Las actitudes negativas y la falta de accesibilidad producen restricciones en la participación ya que actúan como barreras discriminatorias. Ser conscientes de ellas, permite adoptar acciones con el fin de promover la participación de las personas en su comunidad y una sociedad inclusiva.^{30, 34}

También se observa que se ha producido un cambio en relación a los roles que las/os participantes tienen dentro de su comunidad, asumiendo una responsabilidad que los incluye como agentes de cambio dentro de su contexto. De esta forma se muestra la necesidad de comprender que existe una “*interconectividad entre todas las personas, la comunidad y el entorno que les rodea*”³⁵ para lograr un cambio que promueva el derecho de todas las personas a desarrollarse, participar y comprometerse con su comunidad, es decir, “*todos somos responsables de todo*”³⁶.

Como se puede apreciar, se han obtenido una serie de resultados interesantes que permiten reflexionar acerca de posibles abordajes desde terapia ocupacional en relación a la promoción de la justicia ocupacional. Sin embargo, el estudio presenta una serie de limitaciones que dificultan que se establezcan resultados concluyentes.

En primer lugar, cabe destacar la falta de experiencia de la investigadora en lo que a realización de entrevistas semiestructuradas y asumir el papel de moderadora de un grupo se refiere. Consecuentemente, puede que se haya pasado por alto información que resultaría interesante incluir en el estudio.

Por otra parte, aunque todas las perspectivas recogidas a lo largo del proceso poseen gran valor y son relevantes para el estudio, el hecho de haberlo realizado únicamente en un centro, y la desigualdad de participación en cuanto a género de las/os participantes (más mujeres que hombres) hacen que la muestra del estudio no sea completamente representativa.

En relación a las técnicas de recogidas de datos, únicamente se han empleado las entrevistas semiestructuradas, los grupos de discusión y el cuaderno de campo, por lo que sería interesante introducir la observación participante para conseguir profundizar más sobre los resultados obtenidos.

Otra limitación del presente trabajo es que se desarrollaron únicamente tres intervenciones, lo que provocó que el contenido presente en ellas fuera reducido, dejando fuera múltiples temas que podrían enriquecer los resultados obtenidos.

Por último, se ha llevado a cabo el estudio contando únicamente con un perfil de participantes. Quizá el haber incorporado otro tipo de perfiles como pueden ser las/os profesoras/es, hubiera permitido ampliar más la comprensión del fenómeno de estudio.

En relación a las limitaciones que presenta el estudio, se proponen las siguientes líneas futuras de investigación.

Se propone la realización de un estudio dónde la muestra sea más representativa y equilibrada en cuanto al género, y de mayor tamaño, desarrollando el mismo en varios centros de la provincia de Pontevedra.

Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes

Esto, permitiría completar o modificar los resultados obtenidos para comprender mejor el fenómeno de estudio.

Por otro lado, se podría modificar el estudio para llevarlo a cabo en otros ámbitos de la comunidad, atendiendo a las necesidades de la nueva muestra, incluyendo otros perfiles de informantes.

6. CONCLUSIONES

La sociedad, puede actuar como barrera más allá de restricciones provocadas por las infraestructuras físicas. Las barreras sociales que se perciben en las acciones y actitudes que adopta la sociedad ante situaciones de exclusión, favorecen la perduración de desigualdades sociales que vulneran los derechos de estas personas y dificultan su desarrollo como agentes activos dentro de su comunidad.

Tras el análisis de los datos obtenidos a lo largo del estudio, se puede concluir que la sensibilización, a través de planes de acción en los que se invite a la reflexión, produce, no sólo cambios en las percepciones de las personas, en este caso en relación a la discriminación y la exclusión; sino que también se ven modificados sus roles, empoderando a las personas para que desempeñen su papel en la comunidad en la que participan con una mayor implicación y compromiso, erigiéndose como agentes activos de cambio.

La sensibilización de la comunidad en cuanto a discriminación y exclusión, constituye todavía un desafío pendiente en la sociedad, presentando además un escaso desarrollo la disciplina de terapia ocupacional. Por ello, se recomienda tener en cuenta los resultados alcanzados en el presente trabajo en la construcción de futuros abordajes que permitan defender los derechos de las personas y su participación en la comunidad, promoviendo de forma efectiva la justicia ocupacional en la ciudadanía.

7. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, gracias a mis tutores Laura y a David, por acompañarme durante todo este proceso de construcción de conocimiento que supuso la elaboración de este Trabajo de Fin de Grado, por apoyarme y por permitirme aprender a vuestro lado.

Al centro que me permitió llevar a cabo este estudio en sus instalaciones. Y sobre todo, a todas aquellas personas que participaron en él, regalándome su tiempo y sus percepciones.

A mi familia, sobre todo a mis padres por estar siempre ayudándome a subir, con su apoyo y confianza, cuando el camino de la vida se hace cuesta arriba. Y a mi hermana, por estar siempre a mi lado de manera incondicional.

Y por último, a dos personas con las que, a lo largo de estos cuatro años, he compartido momentos, recuerdos y muchas crisis existenciales. Porque habéis sido un gran apoyo durante esta etapa de mi vida y porque este trabajo lleva un poquito de vosotras.

9. BIBLIOGRAFÍA

1. Comisión Europea. Europa 2020 [Internet]. [14/01/2015; 30/05/2016] Disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/targets/index_es.htm
2. Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible [Internet]. Nueva York; 2016. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
3. Organización de las Naciones Unidas, Derecho Internacional de los Derechos Humanos (ONU). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [Internet]. 2006; 35p. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
4. Organización Mundial de la Salud (OMS). Subsanan las desigualdades en una generación. Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Buenos Aires: Journal; 2009.
5. Ferrante C, Ferreira MAV. Cuerpo, discapacidad y trayectorias sociales: dos estudios de casos comparados. RAE [Internet]. 2008 [acceso 28/4/2016]; (8): [403-28]. Disponible en: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/2020>
6. Juan EM. Vulnerabilidad, exclusión social, desigualdad y ciudadanía: el trabajo social ante situaciones de desigualdades estructurales. DTS: Revista de trabajo y acción social. 2009 [acceso 28/4/2016]; (45): [49-57]. Disponible en: <http://www.trabajosocialmalaga.org/revistadts>
7. Galheigo, SM. Terapia Ocupacional en el ámbito social: aclarando conceptos e ideas. En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N. Terapia Ocupacional sin fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes. Madrid: Médica Panamericana; 2007. p. 85-97.

8. Goffman E. Estigma: La identidad deteriorada. 2ª ed. Madrid: Amorrortu; 2012.
9. Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). 2001.
10. Chaher S. La deconstrucción de la violencia simbólica. En: Suárez JC, Liberia I, Zurbano B. Libro de actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género; 2012 Mar 5-7; Sevilla, España. Sevilla: Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla, Mad; 2012. p. 1701-10.
11. Parra-Esquivel EI. Análisis del concepto «justicia» en terapia ocupacional. Rev Fac de Med [revista en Internet]. 2015 [acceso 18/10/2015]; 63(3): [449-56]. doi: 10.15446/revfacmed.v63n3.49629.
12. Wilcock AA, Townsend E. Occupational terminology interactive dialogue. J Occup Sci [revista en Internet]. 2000 [acceso 10/12/2015]; 7(2): [84-6]. doi: 10.1080/14427591.2000.96866470.
13. Bonder RB. An occupational perspective on cultural evolution. J Occup Sci [revista en Internet]. 2007 [acceso 2/3/2016]; 14(1): [16-20]. doi: 10.1080/14427591.2007.9686579.
14. Townsend E, Wilcock AA. Occupational justice and client-centred practice: A dialogue in progress. Can J Occup Ther. 2004; 71(2): [75-87]. PubMed PMID: 15152723.
15. World Federation of Occupational Therapist (WFOT). Declaración de posición sobre los derechos humanos .Venezuela; 2006. Disponible en: <http://www.wfot.org>
16. European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE). Ciudadanía: explorando la contribución de Terapia Ocupacional. 2013; 3p. Disponible en:

http://www.enothe.eu/activities/meet/ac13/CITIZENSHIP_STATEMENT_SPANISH.pdf

17. Arantzamendi M, López-Dicastillo O, Vivar CG. La investigación cualitativa. En: Arantzamendi M, López-Dicastillo O, Vivar CG. Investigación cualitativa: manual para principiantes. España: Eunate; 2012. p.19-38.
18. Hernández-Sampieri R, Fernández C, Baptista P. Diseños del proceso de investigación cualitativa. En: Hernández-Sampieri R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 5ª ed. México DF., México: McGraw-Hill, Interamericana Editores; 2010. p.490-521.
19. Latorre A. La investigación-acción. En: Antonio Latorre. La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. 3ª ed. Barcelona, España: Graó; 2005. p. 23-38.
20. Instituto Nacional de Estadística [Internet]. Madrid, España: INE; 2015 [acceso 3/05/2016]. Secciones “Estadística del Padrón Continuo - Datos por municipios a 1 de enero de 2015”. Disponible en: <http://www.ine.es/>
21. Arantzamendi M, López-Dicastillo O, Vivar CG. Muestra y Muestreo. En: Arantzamendi M, López-Dicastillo O, Vivar CG. Investigación cualitativa: manual para principiantes. 1ª ed. España: Eunate; 2012. p. 53-70.
22. Hernández-Sampieri R, Fernández C, Baptista P. Recolección y análisis de los datos cualitativos. En: Hernández-Sampieri R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 5ª ed. México D.F., México: McGraw-Hill, Interamericana Editores; 2010. p. 406-89.
23. Arantzamendi M, López-Dicastillo O, Vivar CG. Métodos de recogida de datos. En: Arantzamendi M, López-Dicastillo O, Vivar CG. Investigación cualitativa: manual para principiantes. España: Eunate; 2012. p. 70-104.
24. Arantzamendi M, López-Dicastillo O, Vivar CG. Calidad y Rigor científico. En: Arantzamendi M, López-Dicastillo O, Vivar CG.

Investigación cualitativa: manual para principiantes. España: Eunate; 2012. p. 131-52.

25. Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Boletín Oficial del Estado, nº 298, de 14 de diciembre de 1999.
26. Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes. Diario Oficial de Galicia, nº 111, de 8 de junio de 2001.
27. Axencia de Coñecemento en Saúde, Servizo Galego de Saúde [Internet]. España: Comité Autonómico de Ética da Investigación de Galicia; [acceso 10/12/2015]. Investigación - Red de comités de ética de la investigación - Modelos de documentos.
28. Real Academia Española (RAE). Diccionario de la Lengua Española. 23ª ed. Madrid, España: Real Academia Española; 2014.
29. World Federation of Occupational Therapist (WFOT). Declaración de posicionamiento sobre la Terapia Ocupacional centrada en el usuario. Venezuela; 2010. Disponible en: <http://www.wfot.org>
30. Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe mundial sobre Discapacidad. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2011.
31. Cohen S. *Visions of social control: Crime, punishment and classification*. Citado por: Galheigo SM. Whats needs to be done? Occupational therapy responsibilities and challenges regarding human rights. Aust Occup Ther J [revista en Internet]. 2011 [acceso 2/3/2016]; 58(2): [60-6]. doi: 10.1111/j.1440-1630.2011.00922.x.
32. Galheigo SM. Whats needs to be done? Occupational therapy responsibilities and challenges regarding human rights. Aust Occup Ther J [revista en Internet]. 2011 [acceso 2/3/2016]; 58(2): [60-6]. doi: 10.1111/j.1440-1630.2011.00922.x.

33. Trentham B, Cockburn L. Investigación en la acción participativa. En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N. Terapia Ocupacional Sin Fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes. Madrid, España: Médica Panamericana; 2007. p. 415-28.
34. World Federation of Occupational Therapist (WFOT). Declaración de posicionamiento Diseño Universal. Venezuela; 2012. Disponible en: <http://www.wfot.org>
35. Pollard N, Kronenberg F, Sakallariou D. A political practice of occupational therapy. En: Pollard N, Kronenberg F, Sakallariou D. A political practice of occupational therapy. Edimburgo, Escocia: Elsevier Science; 2008. p. 3-19.
36. Kronenberg F, Pollard N. Introducción: Un comienzo... . En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N. Terapia Ocupacional Sin Fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes. Madrid, España: Médica Panamericana; 2007. p. 1-13.
37. Organización Mundial de la Salud (OMS) [Internet]. Discapacidades. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2011[acceso 26/04/2016]. Disponible en: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

10. ANEXOS

Anexo I – Abreviaturas empleadas

- **CIF**: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.
- **EI**: Entrevista Inicial.
- **EF**: Entrevista Final.
- **GD**: Grupo de discusión.
- **INE**: Instituto Nacional de Estadística.
- **OMS**: Organización Mundial de la Salud.
- **ONU**: Organización de las Naciones Unidas.
- **P (1-10)**: Participante.
- **RAE**: Real Academia Española.
- **SERGAS**: Servicio Galego de Saúde.

Anexo II – Documento de autorización del centro

Tatiana Marián Álvarez López, actualmente alumna de 4º de Grado en Terapia Ocupacional en la Universidade da Coruña, solicita a:

Doña/Don _____,
directora/director del centro _____,

Autorización para realizar un estudio de investigación en este centro, enmarcado en la materia Trabajo de Fin de Grado que lleva por título: “Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes de bachillerato de un municipio de la provincia de Pontevedra”. El trabajo se realiza bajo la supervisión del profesor David Luaces Gudín y la profesora Laura Nieto Riveiro, ambos terapeutas ocupacionales.

OBJETIVO

El objetivo del estudio es promover la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes de un municipio de la provincia de Pontevedra, con el fin de fomentar el respeto y el derecho a la participación en la comunidad de todas/os las/os ciudadanas/os.

PROCEDIMIENTOS

El estudio se llevará a cabo en la hora de Atención Educativa (una vez a la semana), para no interferir en el funcionamiento habitual del curso, y en un aula del centro, en la medida de lo posible. Se prolongará alrededor de 6 semanas (2 semanas para realizar las entrevistas, y 4 semanas para llevar a cabo los grupos de discusión y las intervenciones programadas).

BENEFICIOS Y RIESGOS

Este estudio no supone ningún riesgo para el centro. En cuanto al beneficio es indirecto, ya que proporcionará al centro una imagen de compromiso social.

USO DE LA INFORMACIÓN

Los datos y resultados obtenidos a lo largo del estudio se incluirán en el Trabajo de Fin de Grado de Tatiana Marián Álvarez López que será defendido en la Facultade de Ciencias da Saúde de la Universidade da Coruña ante un tribunal. Dichos datos serán tratados y custodiados por la investigadora, aunque tendrán acceso a los mismos las personas directoras del trabajo de forma codificada.

No se transmitirán datos o expresiones a través de los cuales se pueda identificar a las/os participantes del estudio, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal. Asegurando así el anonimato de cada participante y la confidencialidad de sus datos.

Tras leer la información adjunta en el documento, autorizo a Tatiana Marián Álvarez López para que lleve a cabo el estudio citado anteriormente.

El director/La directora,

La investigadora,

Nombre:

Nombre:

Fecha:

Fecha:

Anexo III – Hoja de información a la/al participante

Título del estudio: “Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes de bachillerato de un municipio de la provincia de Pontevedra”.

El presente documento le proporcionará información acerca del estudio al cual se le invita a participar. Será realizado por Tatiana Marián Álvarez López, estudiante de 4º de Grado en Terapia Ocupacional (Universidade da Coruña), como parte de su Trabajo de Fin de Grado, bajo la supervisión del profesor David Luaces Gudín y la profesora Laura Nieto Riveiro, ambos terapeutas ocupacionales.

Si decide participar en el mismo, debe recibir información personalizada de la investigadora, leer antes este documento y hacer todas las preguntas que necesite para comprender los detalles sobre el estudio. Si lo desea, puede llevar el documento, consultarlo con otras personas, y tomar el tiempo necesario para decidir si participar o no.

La participación en el estudio es voluntaria, por lo que está en su derecho de retirarse en cualquier momento, si lo cree oportuno.

Antes de confirmar su participación en el estudio, es necesario que conozca y comprenda cada uno de los apartados detallados a continuación.

OBJETIVO

El objetivo del estudio es promover la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes de bachillerato de un municipio de la provincia de Pontevedra, con el fin de fomentar el respeto y el derecho a la participación en la comunidad de todas/os las/os ciudadanas/os.

PROCEDIMIENTOS DEL ESTUDIO

El estudio se llevará a cabo en la hora de Atención Educativa (una vez a la semana), para no interferir en el funcionamiento habitual del curso, y en un aula del centro, en la medida de lo posible. Se prolongará alrededor de 6 semanas (2 semanas para realizar las entrevistas, y 4 semanas para llevar a cabo los grupos de discusión y las intervenciones programadas).

Se realizará, tanto antes como después de las intervenciones, una entrevista individual, de aproximadamente 30 minutos de duración, que será grabada con un dispositivo digital. En ella, se les preguntará a las/os participantes acerca de su percepción sobre la discapacidad y la igualdad de oportunidades de todas/os las/os ciudadanas/os para participar en su comunidad. Posteriormente, las/os estudiantes participarán en un grupo de discusión y en intervenciones programadas que se llevarán a cabo en el centro y sus alrededores, acerca de temas relacionados con el contenido de la entrevista. En el caso de que no quieran responder a alguna pregunta formulada o participar en una determinada sesión, están en su derecho de no hacerlo.

BENEFICIOS Y RIESGOS

Este estudio reporta un beneficio indirecto al estudiantado. Se intentará aportar una visión más realista e inclusiva de la sociedad al participante, con el fin de promover la igualdad de derechos en la comunidad.

USO DE LA INFORMACIÓN

Los datos y resultados obtenidos a lo largo del estudio se incluirán en el Trabajo de Fin de Grado de Tatiana Marián Álvarez López, que será defendido en la Facultad de Ciencias da Saúde de la Universidade da Coruña ante un tribunal. Dichos datos serán tratados y custodiados por la investigadora, aunque tendrán acceso a los mismos los tutores del trabajo de forma codificada.

No se transmitirán datos o expresiones a través de los cuales se pueda identificar a las/os participantes del estudio, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal. Así, se asegurará el anonimato de cada participante y la confidencialidad de sus datos.

CONTACTO

Para cualquier consulta en relación a los contenidos detallados en el presente documento, la hoja del consentimiento informado o del estudio,

Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes

pueden dirigirse a Tatiana Marián Álvarez López, en el correo electrónico _____ . También pueden contactar con los tutores del trabajo, David Luaces Gudín y Laura Nieto Riveiro, en las direcciones de correo _____ y _____ .

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo IV – Documento de consentimiento informado (participantes)

Título del estudio: “Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes de bachillerato de un municipio de la provincia de Pontevedra”.

Yo, _____
_____.

- He leído y comprendido la información proporcionada a través de la Hoja de información a la/al participante.
- He tenido la oportunidad de consultar cuestiones del estudio con la investigadora y considero que he recibido suficiente información sobre el estudio.
- Conozco que mi participación es voluntaria, y que puedo retirarme del estudio cuando quiera sin tener que dar explicaciones.
- Accedo a que se utilicen mis datos de acuerdo con la forma detallada en el Hoja de información a la/al participante.
- Decido libremente participar en el estudio.

La participante/El participante,

La investigadora,

Nombre:

Nombre:

Fecha:

Fecha:

Anexo V – Documento de consentimiento informado (responsables legales)

Título del estudio: “Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes de bachillerato de un municipio de la provincia de Pontevedra”.

Yo, _____
_____, madre/padre/tutora/tutor de la estudiante/ del estudiante _____
_____. Autorizo a que participe en el estudio mencionado, manifestando lo siguiente:

- He leído y comprendido la información proporcionada a través del Hoja de información a la/al participante.
- He tenido la oportunidad de consultar cuestiones del estudio con la investigadora y considero que he recibido suficiente información sobre el estudio.
- Conozco que la participación de la/el estudiante es voluntaria, y que puede retirarse del estudio cuando quiera sin tener que dar explicaciones.
- Accedo a que se utilicen los datos de la/el estudiante de acuerdo con la forma detallada en el Hoja de información a la/al participante.

Madre/padre/tutora/tutor,

La investigadora,

Nombre:

Nombre:

Fecha:

Fecha:

Anexo VI – Guion de entrevista

1. ¿Qué percepción tienes acerca de la sociedad?
2. ¿Consideras que hay algún elemento que es necesario cambiar?
¿Cuál?
3. ¿Qué acciones consideras que hay que llevar a cabo para efectuar dichos cambios?
4. ¿Quiénes consideras que deben ser los actores del cambio? ¿Por qué?
5. ¿Cómo definirías el concepto de exclusión?
6. En relación a ello, ¿podrías decirme que características consideras que tienen las personas que están excluidas de la sociedad?
7. ¿Qué percepción tienes acerca de las personas que cumplen estas características?
8. Hablemos ahora de discapacidad, ¿cómo la definirías?
9. ¿Qué sentimientos o emociones experimentas cuando percibes una situación relacionada con este tema?
10. Ahora, y en relación con los temas de exclusión y discapacidad, ¿qué percepción tienes acerca de la sociedad?
11. En relación a los mismos, ¿consideras que hay elementos que son necesarios cambiar? ¿Cuáles?
12. ¿Qué acciones llevarías a cabo para efectuar dichos cambios?
13. Y en lo referente a estos dos temas, ¿quiénes consideras que deben ser los actores del cambio? ¿Por qué?
14. ¿Qué opinas acerca del derecho de todas/os las/os ciudadanas/os y ciudadanas a participar en igualdad en la sociedad?
15. ¿Crees que todos tenemos el mismo acceso a participar en ella?
¿Por qué?

Anexo VII – Intervención 1

1. Justificación

Se trata de una actividad para comprender la importancia del lenguaje y lo discriminante que éste puede llegar a ser. Con ello, se pretende aportar una visión crítica hacia las actitudes de discriminación que están instauradas y se perpetúan en nuestra sociedad a través del lenguaje y, significativamente, a través de los medios de comunicación.

2. Objetivos

- Favorecer la comprensión de conceptos básicos relacionados con la discriminación, la exclusión social y la discapacidad.
- Promover una mayor comprensión sobre el concepto de igualdad y equidad.
- Facilitar la detección de posibles situaciones en las que no se garantiza la igualdad, presentes en las actividades habituales en la sociedad y en sus propios discursos.

3. Contenidos

- Conceptuales:
 - Discriminación: se trata de la acción por la cual se da un trato desigual a una persona o colectivo por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, entre otros.²⁸
 - Exclusión: Este concepto está relacionado con los contrarios de Igualdad y ciudadanía, y expresa la disrupción de los vínculos sociales, que puede afectar a la identidad, la cohesión social y el sentimiento de pertenencia.⁷
 - Discapacidad: la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las

características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.³⁷

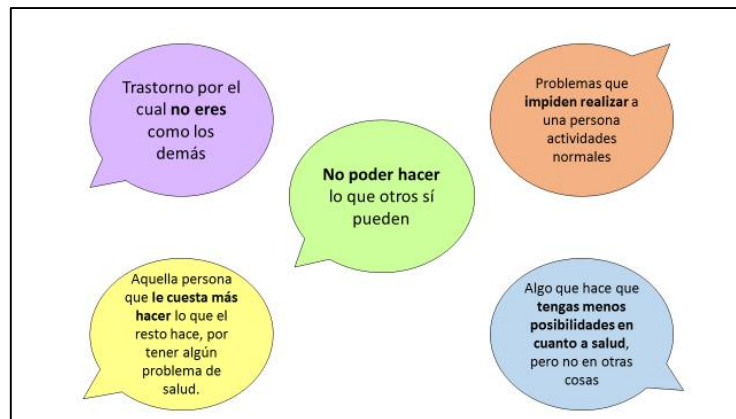
- Igualdad: Principio que reconoce la equiparación de todas/os las/os ciudadanas/os en derechos y obligaciones.²⁸
- Equidad: Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.²⁸
- Procedimentales:
 - Saber diferenciar y definir los conceptos tratados.
 - Establecer una visión crítica de las situaciones en las que estos contenidos se ven implicados.
 - Saber identificar los conceptos en relación a situaciones reales.
- Actitudinales:
 - Respetar los colectivos presentes en la sociedad.
 - Estar receptivo a nuevas perspectivas o pensamientos relacionados con la igualdad.
 - Mantener una escucha activa y una actitud empática y reflexiva dentro del grupo.
 - Respetar las perspectivas del resto de participantes.

4. Metodología

Se emplea una metodología participativa, activa y práctica, en la que, mediante los medios proporcionados, sean las/os propias/os participantes los que obtengan conclusiones y reflexiones acerca de los temas tratados.

5. Actividades

- Presentación de la actividad. Se procede a recordar y a poner en común los temas que individualmente se trataron en la entrevista inicial acerca de la discapacidad, la exclusión y la discriminación.
- Posteriormente se les muestra una selección de las definiciones que proporcionaron individualmente en las entrevistas acerca de la discapacidad, realizando a continuación una puesta en común y reflexión conjunta sobre su contenido, y la repercusión que tiene a nivel social la forma en la que se expresan las cosas.



- Se repite después la misma dinámica de puesta en común grupal y reflexión conjunta, utilizando en este caso como apoyo, titulares de noticias. Se les pide a las/os participantes que aporten su percepción acerca de cómo se identifica la persona implicada en cada noticia y como ejercicio para interiorizar lo reflexionado hasta ahora, se les sugiere que propongan titulares alternativos que eviten la discriminación.

Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes



- Para finalizar, se recogen las conclusiones, reflexiones y percepciones acerca de las temáticas tratadas en la actividad y el desarrollo de la misma.

6. Temporalización

Una sesión de una hora de duración, aproximadamente (Martes – Aplazado para Viernes).

7. Recursos

- Humanos: un terapeuta ocupacional.
- Fungibles: material de papelería.
- Inventariables: aula, ordenador, proyector, presentación en Power Point de elaboración propia, pantalla y mobiliario.

8. Evaluación

- Unidad didáctica: Se evalúa en relación al cumplimiento de los objetivos y las actividades llevadas a cabo a través de aportaciones escritas en el grupo de discusión final.
- Moderadora: Se evalúa en relación a la capacidad de guiar al grupo, facilitar y mediar en la discusión, y proporcionar las herramientas necesarias para generar el conocimiento. Esta evaluación se lleva a cabo tanto por las/os participantes como

Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes

por la propia moderadora de forma escrita en el grupo de discusión final.

Anexo VIII – Intervención 2

1. Justificación

Se trata de una actividad para comprender la importancia de la accesibilidad y el diseño universal como medida para acabar con la discriminación y la exclusión, y promover la igualdad³³. Con ello se pretende aportar una visión crítica acerca del entorno físico y de las barreras arquitectónicas presentes en él, que suponen un obstáculo para el desarrollo de nuestras ocupaciones.

2. Objetivos

- Favorecer la comprensión de conceptos básicos relacionados con la accesibilidad.
- Facilitar la detección de posibles situaciones en las que no se garantiza la igualdad de acceso a espacios físicos presentes en el entorno habitual.

3. Contenidos

- Conceptuales:
 - Accesibilidad: el derecho a participar en actividades dentro de un entorno.
 - Diseño Universal: “diseño de productos y ambientes que sean utilizables por todas las personas, en el mayor grado posible sin necesidad de adaptación o diseño especializado. Se trata de un enfoque estratégico en la planificación y el diseño para la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad”.³⁴
- Procedimentales:
 - Conocer los conceptos tratados.

Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes

- Establecer una visión crítica de las situaciones en las que en las que estos contenidos se ven implicados.
- Saber identificar los conceptos en relación a situaciones reales.
- Actitudinales:
 - Estar receptivo a nuevas perspectivas o pensamientos relacionados con la igualdad.
 - Mantener una escucha activa y una actitud empática y reflexiva dentro del grupo.
 - Respetar las perspectivas del resto de participantes.

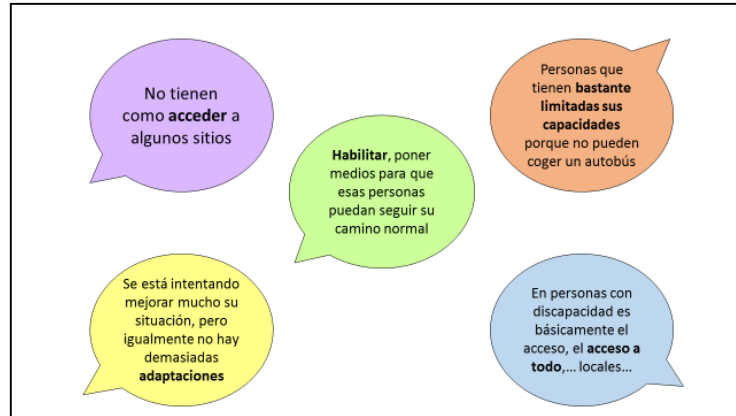
4. Metodología

Se emplea una metodología participativa, activa y práctica, en la que, mediante los medios proporcionados, sean las/os propias/os participantes las/os que obtengan conclusiones y reflexiones acerca de los temas tratados.

5. Actividades

- En primer lugar se procede a explicar la actividad, y relacionarla con la discriminación. Ya que el hecho de no tener acceso de forma física a determinados espacios, promueve esta desigualdad. Algunos de las/os participantes ya habían llegado a esta conclusión en la entrevista, por lo que se les muestra algunas frases que mencionaron relacionadas con el tema de accesibilidad.

Promoción de la justicia ocupacional en un grupo de estudiantes



- Posteriormente se les propone una actividad para realizar en parejas. Por turnos, una persona de cada pareja se vendará los ojos, y se procede a realizar un pequeño recorrido por el instituto.
- Posteriormente, se realiza otra actividad en la que se sale en pequeños grupos a dar un paseo por los alrededores identificando las situaciones que supongan una barrera física para las/os ciudadanas/os.
- Para finalizar, se recogen las conclusiones, reflexiones y percepciones acerca de las temáticas que se tratan en las actividades y el desarrollo de la misma.

6. Temporalización

Una sesión de una hora de duración (Martes – Aplazado para Viernes).

7. Recursos

- Humanos: un terapeuta ocupacional.
- Fungibles: material de papelería.
- Inventariables: aula, ordenador, proyector, pantalla, presentación en Power Point de elaboración propia, mobiliario y elementos para tapar los ojos.

8. Evaluación

- Unidad didáctica: Se evalúa en relación al cumplimiento de los objetivos y las actividades llevadas a cabo a través de aportaciones escritas en el grupo de discusión final.
- Moderadora: Se evalúa en relación a la capacidad de guiar al grupo, facilitar y mediar en la discusión, y proporcionar las herramientas necesarias para generar el conocimiento. Esta evaluación se lleva a cabo tanto por las/os participantes como por la propia moderadora de forma escrita en el grupo de discusión final.

Anexo IX – Intervención 3

1. Justificación

Se trata de una actividad en la que se ponen en práctica los conceptos y reflexiones tratadas en sesiones anteriores a través de la empatía. Con ello se pretende aportar una visión crítica acerca de los propios prejuicios de las/os participantes en relación a cualquier colectivo, que suponen un obstáculo para el desarrollo de las ocupaciones.

2. Objetivos

- Facilitar la comprensión de que no sólo el lenguaje que se emplea o las barreras que se encuentran en el entorno favorecen la discriminación, sino que los propios prejuicios condicionan el hacer de las demás personas.
- Facilitar la detección de posibles situaciones en las que no se garantiza la igualdad y equidad en la participación en la comunidad de todas/os las/os ciudadanas/os

3. Contenidos

- Conceptuales:
 - Discriminación: Se trata de la acción por la cual se da un trato desigual a una persona o colectivo por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, entre otros.²⁸
 - Exclusión: Este concepto está relacionado con los contrarios de Igualdad y ciudadanía, y expresa la disrupción de los vínculos sociales, que puede afectar a la identidad, la cohesión social y el sentimiento de pertenencia.⁷
 - Discapacidad: La discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las

características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.³⁷

- Igualdad: Principio que reconoce la equiparación de todas/os las/os ciudadanas/os en derechos y obligaciones.²⁸
- Equidad: Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.²⁸
- Accesibilidad: el derecho a participar en actividades dentro de un entorno.
- Diseño Universal: “diseño de productos y ambientes que sean utilizables por todas las personas, en el mayor grado posible sin necesidad de adaptación o diseño especializado. Se trata de un enfoque estratégico en la planificación y el diseño para la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad”.³⁴
- Procedimentales:
 - Conocer los conceptos tratados.
 - Establecer una visión crítica de las situaciones en las que en las que estos contenidos se ven implicados.
 - Saber identificar los conceptos en relación a situaciones reales.
- Actitudinales:
 - Estar receptivo a nuevas perspectivas o pensamientos relacionados con la igualdad.
 - Mantener una escucha activa y una actitud empática y reflexiva dentro del grupo.
 - Respetar las perspectivas del resto de participantes.

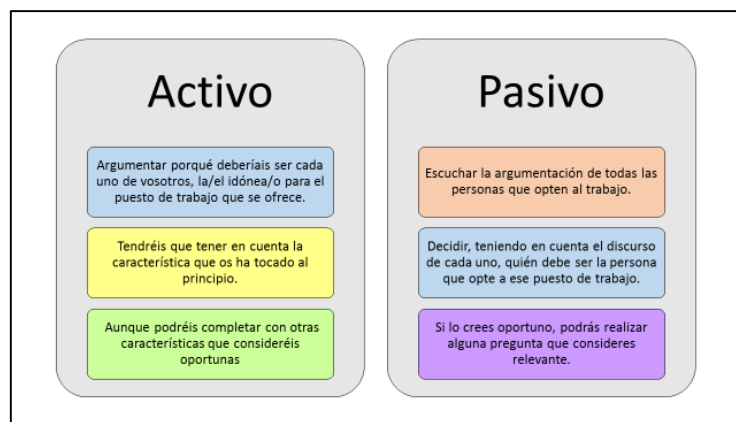
4. Metodología

Se emplea una metodología participativa, activa y práctica, en la que, mediante los medios proporcionados, sean las/os propias/os participantes las/os que obtengan conclusiones y reflexiones acerca de los temas tratados.

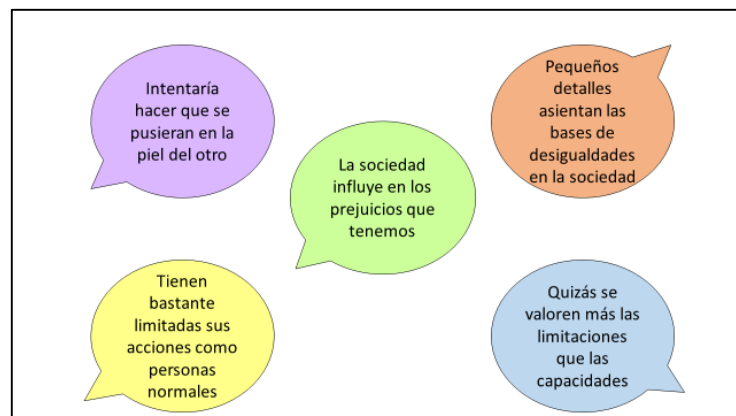
5. Actividades

- En primer lugar se procede a explicar la actividad la cual se debe desarrollar a través de la empatía y en la que se les da la instrucción de relacionar con las reflexiones, pensamientos y conocimientos que hayan adquirido a lo largo de todo el proceso.
- Se les explica que la actividad se trata de un rol-playing en la que se expone una situación, en este caso optar a un puesto de trabajo en un hospital (se elige este lugar por la necesidad de reunir múltiples habilidades como el respeto, la cualificación o la responsabilidad)
- Posteriormente, a través de un papel que no pueden leer en un primer momento, se les asigna una característica al azar que deben tener en cuenta para desempeñar su rol en la actividad. Las características que se establecen son de dos tipos:
 - Pasivo: el rol pasivo se corresponde con la característica de empresaria/o/contratador(a). La/el participante que posea esta característica debe escuchar la argumentación de todas las personas que opten al trabajo y decidir, teniendo en cuenta el discurso de cada uno, quién debe ser la persona que opte a ese puesto de trabajo.
 - Activo: este rol se corresponde con las características de: una persona con síndrome de Down, una persona en situación de inmigración, una persona de etnia gitana, una persona que ha estado en prisión, un(a) padre/madre, una persona que acaba de concluir sus estudios universitarios,

una persona con discapacidad física, una persona mayor y una persona con un trastorno de salud mental. Todas/os ellas/os deben argumentar porqué deben ser la/el candidata/o idónea/o para el puesto de trabajo que se ofrece. Para ello deben tener en cuenta la característica que se le ha asignado al principio, aunque pueden completar con otras que consideren ellas/os oportunas para defender sus capacidades para desempeñar el trabajo.



- Para finalizar, se recogen las conclusiones, reflexiones y percepciones acerca de la actividad y se les muestra la información que proporcionaron en las primeras entrevistas en relación a posibles acciones para producir el cambio.



6. Temporalización

Una sesión de una hora de duración (Martes – Aplazado para Viernes).

7. Recursos

- Humanos: un terapeuta ocupacional.
- Fungibles: material de papelería.
- Inventariables: aula, ordenador, proyector, presentación en Power Point de elaboración propia, pantalla, mobiliario.

8. Evaluación

- Unidad didáctica: Se evalúa en relación al cumplimiento de los objetivos y las actividades llevadas a cabo a través de aportaciones escritas en el grupo de discusión final.
- Moderadora: Se evalúa en relación a la capacidad de guiar al grupo, facilitar y mediar en la discusión, y proporcionar las herramientas necesarias para generar el conocimiento. Esta evaluación se lleva a cabo tanto por las/os participantes como por la propia moderadora de forma escrita en el grupo de discusión final.